



Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral

PLAN DE CALIDAD DE CASTILLA LA-MANCHA

CUADERNO DE AUTOEVALUACIÓN



El **Sistema de Calidad de Castilla - La Mancha** es un proceso continuo de mejora para los centros que dan Formación para el Empleo. No comienza ni termina con ninguna programación, sino que va más allá y pretende ser un sistema que asegure la calidad y continuidad de la misma.

El centro de formación es el responsable en todo momento de su proceso de calidad, debiendo evidenciar y demostrar la ejecución y el mantenimiento de los diferentes niveles de calidad que conforman el Modelo de Evaluación de la calidad QCLM de Castilla-La Mancha; no obstante, queda a su disposición, pudiendo contactar con él/ella ante cualquier duda o sugerencia, la figura de su técnico de evaluación de referencia, que le orientará y asesorará durante su proceso de calidad.

La evaluación que se realizará a su centro según el Modelo de Calidad QCLM *será tenida en cuenta en las convocatorias de concesión de subvenciones*, por lo que es recomendable su participación en el proceso de evaluación, tanto si ha tenido programación como si no.

A continuación se presenta el modelo de evaluación de centro, explicando en qué consiste, forma de proceder y el propio modelo.

Estructura del modelo.

- **Ámbito de evaluación.** Relación de procesos formativos clave que agrupan los objetivos y niveles de calidad propuestos.
- **Criterio de Calidad.** Objetivo de calidad encuadrado en el correspondiente ámbito de evaluación y que permite orientar los procesos de mejora de los centros de formación hacia las metas marcadas por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral para el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en Castilla-La Mancha.
- **Nivel Aceptable de Calidad (NAC) y Niveles de Mejora (NM).** Logros en términos de calidad que habrán de alcanzar los centros de formación. Para cada Criterio de Calidad se define un NAC, cuya evaluación insatisfactoria tendrá como consecuencia la firma del correspondiente Plan de Mejora Consensuado. Y dos Niveles de Mejora adicionales, cuya consecución quedará a decisión del centro, no siendo obligatorio su cumplimiento, aunque sí recomendable ya que su consecución repercute una mejora de la calidad del centro.
- **Evidencia:** acreditación, certeza, fundamento, prueba o hecho que demuestra el cumplimiento de un criterio a través de los indicadores (NAC o NM) correspondientes.
- **Cumplimiento:** se alcanza cuando el centro de formación evidencia algún indicador de un criterio de calidad aprobado por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral (en adelante DGTFSL). Existen *dos grados de cumplimiento* en cuanto al modo de evidenciar los indicadores:
 - o **Cumple con evidencia sin aplicación:** las evidencias presentadas no se están aplicando por lo que no se puede demostrar su calidad. Sólo se admitirán para centros que no hayan tenido la última programación.



- **Cumple con evidencia con aplicación:** las evidencias presentadas se están aplicando, demostrando que el centro actúa con calidad.

OBJETO DE EVALUACIÓN.

Son objeto de evaluación todos los centros acreditados o inscritos en el Registro de Centros y Entidades de Formación de CLM.

Una vez que su centro esté inscrito o acreditado ya podrá comenzar a preparar su carpeta de calidad y aplicar los procedimientos que evidencien este trabajo realizado.

Dichos centros están acreditados o inscritos para unas especialidades concretas. Esta circunstancia permite al centro tener preparada su carpeta de calidad previa a cualquier programación ya que todos los procedimientos están relacionados con dichas especialidades.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

⇒ PREVIO AL INICIO DE LA EVALUACIÓN.

Desde el Servicio de Formación de la Dirección Provincial, el centro de formación recibirá un email en el que se le informará sobre el inicio o continuación del proceso de evaluación, la manera de proceder y los documentos adjuntos que sean pertinentes en cada caso.

◆ CENTROS SIN PROGRAMACIÓN EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA.

- ➔ Los centros **enviarán el modelo de solicitud oficial** para ser incluidos (aquellos centros que nunca implantaron el Sistema de Calidad) o continuar (aquellos centros que implantaron el Sistema de Calidad y no lo continuaron por el motivo que sea) en el proceso de evaluación de la calidad a la Dirección Provincial correspondiente de su provincia. Estas solicitudes serán registradas convenientemente.
- ➔ Además de la solicitud oficial de inclusión, deberán **cumplimentar y enviar el cuaderno de autoevaluación junto con las evidencias que considere oportunas incluidas en su carpeta de calidad**. Este cuaderno de autoevaluación será objeto de análisis y valoración. En caso de no aceptarse la solicitud, el centro de formación puede volver a presentarla junto con el cuaderno de autoevaluación y sus evidencias cuando lo desee, con las modificaciones oportunas para su inclusión. Se atenderá las solicitudes por estricto orden de entrada.

● CENTROS CON PROGRAMACIÓN EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA.

No es necesario solicitar su inclusión o continuación en el proceso de evaluación de la calidad de centros.

- ➔ Los centros que participan por primera vez en el proceso de evaluación, serán contactados telemáticamente por el Equipo de Evaluación informando sobre la evaluación inicial y quién es su técnico de referencia.



→ Los centros que ya tienen iniciado su proceso de evaluación de la calidad, podrán ponerse en contacto con el Equipo de Evaluación para poder continuar con el seguimiento de su Plan de Mejora Consensuado.

En todos los casos es indispensable no tener No Conformidades sin subsanar, tal y como se indica en el procedimiento de No Conformidades aprobado por la DGTFSL, que dice lo siguiente:

“Los centros de formación que tengan no conformidades deberán subsanar la totalidad de las mismas para poder ser incluido en el proceso de evaluación.

Una vez el centro subsane sus no conformidades, deberá ponerse en contacto con el Equipo de Evaluación para iniciar o continuar con su proceso de evaluación.

El centro que no subsane las no conformidades a lo largo del periodo de evaluación, deberá esperar al vencimiento de las mismas, no pudiendo incorporarse al proceso de evaluación de centro hasta entonces.”

⇒ EVALUACIÓN INICIAL

Los centros que no tengan iniciada la evaluación, serán objeto de una evaluación inicial cuya fecha y hora será acordado entre el técnico de evaluación y el centro de formación. El/La técnico de evaluación enviará email al centro comunicando propuesta de fecha y hora para realizar la evaluación inicial, debiendo responder el centro en un plazo de 7 días hábiles por la misma vía su conformidad o petición de cambio. La convocatoria de evaluación inicial se cerrará siempre en una fecha y hora conforme a ambas partes.

En la visita inicial se revisarán todos los niveles de calidad (NAC) y los niveles de mejora (NM) que el centro considere para trabajar su mejora continua. Se comprobarán las evidencias que el centro presente y considere oportunas para demostrar el cumplimiento de los distintos NAC y NM.

Si la visita no estuviera preparada por parte del centro (no tiene preparada la documentación necesaria y/o no se ha revisado el cuaderno de autoevaluación) queda a decisión del técnico de evaluación dar por finalizada la visita inicial y se acordará los pasos a seguir.

Tras la visita, el técnico de evaluación analizará los datos recogidos y comunicará al centro el resultado de la evaluación: NAC y NM evidenciados.

⇒ FIRMA DEL PMC

Una vez recibida la notificación de resultados, el centro firmará un Plan de Mejora Consensuado (PMC):

- Se firmarán todos los NAC no cumplidos obligatoriamente.
- Se firmarán voluntariamente los NM que el centro considere, teniendo en cuenta que una vez firmados se convierten en obligatorios.
- En el caso de que un centro sin programación presente evidencias no aplicadas, firmará obligatoriamente todos los NAC y los NM de este tipo en el PMC. El centro deberá tener



en cuenta que una vez firmados estos niveles se compromete a demostrar su cumplimiento con evidencias aplicadas en la siguiente programación que ejecute.

El PMC es un proceso abierto en el que se pueden ir incorporando NM para la mejora continua del centro. Cómo hacerlo le será explicado por el/la técnico de evaluación.

⇒ SEGUIMIENTO

Todos los centros que tengan PMC firmado serán objeto de seguimiento. Durante este seguimiento será el centro el que presente las evidencias que considere oportunas para poder demostrar que alcanza los niveles firmados en su PMC. El seguimiento podrá ser:

- Seguimiento telefónico/email: el centro se pondrá en contacto con el técnico de evaluación asignado para comunicar el cumplimiento de nuevos NAC o NM firmados y la forma de hacer llegar los documentos que lo evidencien.
- Seguimiento en Direcciones Provinciales: el responsable del centro podrá acordar una cita con el/la técnico de evaluación asignado para mostrar aquellos documentos que evidencien el cumplimiento de NAC o NM firmados.
- Visita in situ al centro: el/la técnico de evaluación podrá concretar una fecha con el centro para realizar una visita y revisar la documentación que evidencia el cumplimiento o mantenimiento de NAC y NM.

En cualquier caso, el centro será el responsable de presentar la documentación que evidencia el cumplimiento del PMC. Todo esto se debe hacer con cierta agilidad ya que, en caso de que se convoque una programación, no se garantiza que se consideren sus niveles para la valoración de las solicitudes de subvención para los cursos que su centro solicite.



ÁMBITO 1: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA.

CRITERIO DE CALIDAD:	
1.1. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA.	
Se analizan los requerimientos de competencia profesional del mercado laboral y las necesidades formativas asociadas de la población para la planificación de su programación.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: La oferta formativa del centro, en términos de unidades de competencia ofertadas, surge de un estudio periódico y actualizado de necesidades de cualificación de trabajadores y empresas, especialmente de la zona en la que se ubica el centro.	Orientaciones para la evaluación: Se comprobarán estudios propios o ajenos pero adaptados a la oferta formativa y el entorno donde se sitúa el centro.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se analizan los resultados obtenidos de la oferta formativa desarrollada para comprobar el impacto en los participantes y si las necesidades productivas y formativas han sido cubiertas.	Orientaciones para la evaluación: Análisis del impacto de la programación propia, contraste con los estudios utilizados para planificar la programación, análisis y contraste de necesidades del entorno...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	

Eliminado: ¶



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa la actividad



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se utilizan los resultados del nivel de mejora 1, en el diseño de las nuevas programaciones.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Aplicación de los estudios propios y/o ajenos, programación fundamentada de nuevas programaciones...</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD: 1.2. SELECCIÓN DEL ALUMNADO. Se garantiza la adecuada selección de participantes para cada acción formativa.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: <u>Se dispone de un procedimiento de selección de los participantes</u> aplicado por el centro de formación que permite, priorizar la participación de los alumnos solicitantes según la valoración obtenida.	Orientaciones para la evaluación: Se comprobará la disponibilidad y aplicación de un sistema de selección de alumnado con criterios objetivos, medibles y cuantificables, que cumplan con los requisitos normativos.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Para la asignación de la puntuación, se incluyen al menos dos de los siguientes criterios: 1. Motivación. 2. Conocimientos. 3. Cualificación (acreditada o por experiencia laboral). 4. Coherencia con sus perspectivas de reciclaje laboral o su itinerario laboral previo.	Orientaciones para la evaluación: Los criterios mencionados deben ser objetivos, medibles y cuantificables, sin que puedan dar lugar a duda en su valoración.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	



OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Se incluye a los alumnos, seleccionados o no, en una base de datos propia para que puedan recibir avisos para futuras acciones formativas en las que cumplan los requisitos de entrada y puedan estar interesados.	Orientaciones para la evaluación: Existencia de base de datos actualizada, aplicación y utilidad que se le da, procedimiento y responsable de actualización...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



CRITERIO DE CALIDAD:

1.3. PLANIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL EQUIPO DE FORMADORES.

Se dispone de un sistema estable de selección de los formadores.

NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Posee un procedimiento de selección de formadores donde se refleje el cumplimiento de los criterios específicos de cada Módulo Formativo (o Unidad de Competencia) y las actualizaciones de los requisitos de anteriores procesos selectivos.

Orientaciones para la evaluación:

Se comprobará la disponibilidad y aplicación de un sistema de selección de formadores con criterios claros, que cumplan con los requisitos normativos.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

NIVEL DE MEJORA 1: Se incluye a los formadores (seleccionados o no) en una base de datos propia para su demanda en acciones futuras, donde se registran áreas de conocimiento, especialidades y los certificados de profesionalidad que puede impartir el formador, así como los resultados de su impartición previa, de cara mejorar el proceso selectivo futuro.

Orientaciones para la evaluación:

Existencia de base de datos actualizada, aplicación y utilidad que se le da, procedimiento y responsable de actualización...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su política



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se orienta a los formadores no seleccionados sobre las formas de adquirir los requisitos que les faltan para la impartición del módulo formativo.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Análisis de necesidades, información transmitida, canales de comunicación...</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD:	
1.4. PLANIFICACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO. Se asegura una adecuada planificación que garantiza la disponibilidad, actualización y reposición de materiales, herramientas y equipamiento cuando la impartición lo requiera.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Se realizan <u>reuniones periódicas entre formadores y centro</u> con el fin de planificar todo lo referido a los materiales didácticos, herramientas y equipamiento.	Orientaciones para la evaluación: Necesidades de los cursos y formadores según materias a impartir, canales de comunicación, decisiones tomadas...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se planifica la adquisición y gestión de materiales didácticos, herramientas y equipamiento con base en las conclusiones extraídas en <u>programaciones impartidas con anterioridad.</u>	Orientaciones para la evaluación: Análisis de necesidades detectadas, canales de comunicación, decisiones tomadas, aplicación...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Se prevé en la planificación a la que se alude en el nivel de mejora 1, la reposición de nuevos materiales, herramientas y equipamiento, que puedan ser necesarios durante la acción formativa.	Orientaciones para la evaluación: Procedimientos de reposición, personal responsable, aplicación...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



CRITERIO DE CALIDAD:	
1.5. PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS DE TRABAJO.	
Se diseña la programación de las prácticas profesionales en centros de trabajo buscando el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el tejido productivo de la zona y sector de referencia.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Se establece un <u>proceso exhaustivo de diseño y planificación de prácticas laborales.</u>	Orientaciones para la evaluación: Se tendrá en cuenta la existencia de un procedimiento definido, con criterios de selección y/o adjudicación de empresas-alumnos, planificación, análisis de necesidades, corrección de imprevistos, actualización de información del sector...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se establecen criterios de evaluación de las empresas según la cantidad de realizaciones profesionales que el alumno puede desempeñar, el nivel de satisfacción del alumnado y la evaluación del tutor del centro en programaciones anteriores.	Orientaciones para la evaluación: Análisis de empresas del entorno según el Certificado de Profesionalidad, prácticas desempeñadas, satisfacción del alumnado, observaciones y evaluaciones del tutor... y aplicación de dicho análisis a la hora de seleccionar centros de prácticas.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa la actividad



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio Público de Empleo Estatal



CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA

<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se cuenta con una programación previa que recoja un cronograma, criterios de selección de las empresas, objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos, herramientas, evaluación de las prácticas.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Aplicación del procedimiento y actualización del mismo en base a los alumnos y empresas concretas para cada acción formativa.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



ÁMBITO 2: RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS.

CRITERIO DE CALIDAD:	
2.1. MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y EL EQUIPAMIENTO NO DIDÁCTICO DEL CENTRO.	
Asegura, mediante una adecuada gestión, el mantenimiento de los recursos materiales generales del centro.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: <u>Existe una figura responsable</u> , e identificada por todos (alumnos, formadores...), encargada de recibir y tramitar los avisos del mal funcionamiento y/o desgaste por el uso de los recursos no didácticos del centro, instalaciones...	Orientaciones para la evaluación: Identificación del responsable y documentación que evidencie su labor.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: La solicitud de reposición de recursos materiales y equipamiento no didáctico, se hace a través de modelos de petición y canales de comunicación adecuados, estandarizados y ágiles.	Orientaciones para la evaluación: Identificación y disponibilidad de canales de comunicación, uso y aplicación de procedimientos...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



NIVEL DE MEJORA 2: Se dispone de proveedores especializados y/o personal cualificado destinado al mantenimiento de los recursos materiales y equipamiento del centro, incluyendo los sistemas de refrigeración, iluminación....

Orientaciones para la evaluación:
Identificación y disponibilidad de proveedores, uso realizado...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



CRITERIO DE CALIDAD: 2.2 DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTALACIONES. Asegura mediante una adecuada gestión la disponibilidad total del equipamiento seleccionado para el desarrollo de la acción formativa.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Se dispone de un/os <u>responsable/s asignados para la gestión de la disponibilidad</u> del equipamiento e instalaciones. Se dispone, <u>además de un protocolo, cronograma...</u> donde se recogen las acciones formativas de la programación y los momentos en los que cada una necesita usar cada equipamiento o instalación.	Orientaciones para la evaluación: Identificación del responsable y documentación que evidencie su labor.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se ha previsto cómo se pueden subsanar las posibles incidencias sobrevenidas para que todas las acciones formativas dispongan de todos los medios e instalaciones necesarios.	Orientaciones para la evaluación: Procedimiento de actuación y aplicación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su política



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se extraen resultados y conclusiones de la disponibilidad de equipamiento e instalaciones, de manera que se usan para la mejora de acciones formativas futuras.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Análisis de necesidades, decisiones tomadas...</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD:	
2.3 INSTALACIONES DE APOYO A LA FORMACIÓN.	
Dispone de espacios adicionales, para uso de formadores y alumnos que favorecen, complementan y enriquecen la acción formativa.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: <u>Se dispone de espacios fuera del aula, biblioteca, mediateca....para el uso individual o colectivo de los alumnos, informando de su disponibilidad y los medios para acceder a ellos.</u>	Orientaciones para la evaluación: Existencia y disponibilidad de espacios, uso de los mismos...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Dichos espacios cuentan con un horario de apertura amplio, de manera que los alumnos puedan usarlos fuera de las horas de la formación.	Orientaciones para la evaluación: Disponibilidad de espacios, comunicación hacia los alumnos...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Se dispone de acceso al equipamiento informático en un horario amplio y compatible con el desarrollo de la formación.	Orientaciones para la evaluación: Disponibilidad de espacios y equipamientos, comunicación hacia los alumnos...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



ÁMBITO 3. RECURSOS DIDÁCTICOS AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN.

CRITERIO DE CALIDAD:

3.1 CONTENIDO DEL MATERIAL DIDÁCTICO.

Los materiales didácticos de la acción formativa recogen los contenidos del programa formativo aportando características y recursos que incrementan la calidad en relación a los objetivos de aprendizaje.

NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Los contenidos del material didáctico se ajustan a las características del grupo de alumnos seleccionados y se adaptan periódicamente. (ADAPTACIÓN)

Orientaciones para la evaluación:

Comprobación de las características del material didáctico y adaptación a cada grupo de alumnado, análisis de necesidades, toma de decisiones ...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

NIVEL DE MEJORA 1: Los contenidos del material didáctico, no solo recogen contenidos teóricos, sino también actividades, dinámicas, gráficos, comparativas, fotos o dibujos de ensamblaje en taller y en su caso..., y en general elementos que permitan la ejemplificación e ilustren. (VARIEDAD Y CLARIDAD)

Orientaciones para la evaluación:

Comprobación de las características del material didáctico.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su política



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Los contenidos del material didáctico persiguen la usabilidad, de manera que se presentan con la claridad necesaria como para ser entendidos prácticamente sin explicaciones suplementarias. (AUTO CONOCIMIENTO)</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Comprobación de las características del material didáctico.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD:	
3.2 PRESENTACION, ESTRUCTURACIÓN Y FORMATO DEL MATERIAL DIDÁCTICO.	
La presentación del material didáctico presenta una estructura y formato que garantizan un uso ágil y eficaz para el alumno.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD El material didáctico sigue una estructura lógica, clara e intuitiva, con existencia de índice y numeración de páginas y todos aquellos elementos que faciliten y hagan accesible su consulta.	Orientaciones para la evaluación: Comprobación de las características del material didáctico.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Los materiales didácticos que se entregan al alumno están encuadrados, presentan separadores por unidades didácticas, tapa inicial y final.	Orientaciones para la evaluación: Comprobación de las características del material didáctico.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Los materiales didácticos son atractivos en su presentación, presentan elementos gráficos, diagramas de flujo, tablas de contenidos..., y están planteados para motivar el conocimiento.	Orientaciones para la evaluación: Comprobación de las características del material didáctico.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



3.3 DISPONIBILIDAD Y REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.	
Asegura la disponibilidad y la reposición de los recursos y materiales didácticos asignados a las diferentes acciones formativas.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: <u>Se dispone de un responsable asignado para la gestión de la disponibilidad</u> de todos los materiales didácticos que está en contacto con los diferentes formadores.	Orientaciones para la evaluación: Identificación del responsable y documentación que evidencie su labor.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se evidencia a través de un procedimiento los elementos de control de entrega del material: calendario de fechas de entrega, inventario de material didáctico y de consumo disponible, identificación de material necesario para el desarrollo de las distintas acciones formativas etc.	Orientaciones para la evaluación: Procedimiento de actuación y aplicación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Dispone de proveedores u otros canales de reposición de los recursos didácticos, con el fin de resolver imprevistos.	Orientaciones para la evaluación: Identificación y disponibilidad de proveedores, uso realizado...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



ÁMBITO 4. GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL FORMADOR Y TUTOR.

4.1 INFORMACIÓN AL FORMADOR.

Desarrolla un sistema que garantiza la atención al formador desde el inicio del proceso formativo y de forma continuada durante todo su desarrollo, facilitando de esta forma la cobertura y tratamiento de todas sus necesidades.

<p>NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: <u>Define un itinerario de orientación personalizado</u> para mejorar la capacitación de cada formador y se motiva a la inscripción en el registro de formadores.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Documentos de análisis de necesidades, puntos débiles, itinerario de mejora, comunicación con el formador...</p>
---	--

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

<p>NIVEL DE MEJORA 1: Desarrolla de forma sistematizada una labor de acogida inicial de todos los formadores, facilitándoles la información sobre el funcionamiento del centro: la gestión administrativa, las reuniones de coordinación, los plazos y requisitos de los materiales didácticos, así como sobre los tipos de acciones formativas y la evaluación de satisfacción de los participantes.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Sistema de acogida (documentación, canales de comunicación...) y aplicación del mismo.</p>
--	--

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se establecen mecanismos para informar a los formadores de todos los cambios, incidencias y novedades del centro y/o de la acción formativa.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Protocolo y aplicación del mismo, canales de comunicación...</p>
---	--

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



CRITERIO DE CALIDAD:	
4.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESORADO.	
Evalúa la actividad del formador incorporando dichos resultados al ciclo de perfeccionamiento y mejora continua de la labor docente.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: El centro cuenta con sus <u>propios procedimientos y herramientas de evaluación</u> de los formadores a lo largo de toda la acción formativa.	Orientaciones para la evaluación: Existencia de documentos de evaluación y aplicación de los mismos hacia la labor formadora.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se informa al formador puntualmente de los resultados que obtiene en los diferentes momentos, así como en los diferentes ítems evaluados de la práctica docente con el fin de subsanar los posibles problemas antes de la finalización de la acción formativa.	Orientaciones para la evaluación: Análisis de resultados de la información recogida, canales de comunicación con los formadores, decisiones tomadas...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Se extraen resultados y conclusiones de los datos arrojados por la evaluación, de manera que se usan para el proceso de selección de los futuros formadores y para su mejora profesional.	Orientaciones para la evaluación: Análisis de resultados de la información recogida, conclusiones, aplicación en el proceso de selección de formadores...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



CRITERIO DE CALIDAD: 4.3 COORDINACIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE. Se coordina y apoya la actividad docente en la impartición de las acciones formativas permitiendo el óptimo desarrollo y atención a la evolución y necesidades de los participantes.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Se facilita un <u>sistema estable de comunicación</u> entre los formadores, equipo pedagógico y centro, que garantiza la transmisión de comunicación durante el desarrollo de la acción formativa.	Orientaciones para la evaluación: Protocolo de comunicación, canales de comunicación utilizados, difusión de dichos canales y procedimientos...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se realizan reuniones de coordinación durante el desarrollo de la acción formativa entre todos los agentes implicados en la misma. Se recogen conclusiones, propuestas de mejora y medidas correctoras.	Orientaciones para la evaluación: Actas de reuniones, conclusiones, propuestas de mejora, decisiones tomas...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su política



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se implementan las conclusiones, las propuestas de mejora y medidas correctoras, extraídas de programaciones anteriores en la programación actual y en las programaciones futuras.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Aplicación de las decisiones tomadas.</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



CRITERIO DE CALIDAD: 4.4 ACTIVIDAD TUTORIAL DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES. Se lleva a cabo una actividad tutorial activa, eficaz y facilitadora durante la realización de las prácticas profesionales.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: El centro lleva a cabo un <u>proceso de selección</u> entre los formadores de la acción formativa, con el fin de elegir el tutor de las prácticas laborales. Dicha selección tendrá en cuenta criterios como: el conocimiento de la acción formativa, las habilidades sociales y de comunicación, la capacidad de organización, la disponibilidad del formador y los conocimientos surgidos de la actividad profesional real en la práctica diaria.	Orientaciones para la evaluación: Procedimiento de selección con criterios objetivos, medibles y cuantificables y aplicación del mismo en los procesos de selección de formadores.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se dispone de un instrumento de información que recoja, entre otros, aspectos básicos: la duración total de las prácticas, el certificado profesional, los documentos a cumplimentar y sus plazos de entrega...	Orientaciones para la evaluación: Disponibilidad de documentación y aplicación de la misma.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su estrategia



NIVEL DE MEJORA 2: El tutor de prácticas establece canales de comunicación estables y periódicos con el tutor del centro de trabajo y los alumnos con el fin de llevar a cabo un seguimiento eficaz de las prácticas.

Orientaciones para la evaluación:

Disponibilidad y difusión de canales de comunicación entre tutor de prácticas y tutor de centros de formación y alumnado, aplicación de los mismos, documentación generada durante su uso...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



ÁMBITO 5: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

CRITERIO DE CALIDAD:

5.1 EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.

Se aplican y consensuan metodologías activas de evaluación, que impliquen al alumnado.

NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: El centro cuenta con un manual para los formadores sobre el desarrollo y seguimiento de la evaluación por competencias.

Orientaciones para la evaluación:

Disponibilidad del manual y difusión del mismo hacia los formadores, aplicación y uso.

El contenido del material deberá contemplar unos mínimos como son qué es la evaluación por competencias, cómo aplicarla, tipo de pruebas y resultados, comunicación a los alumnos...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

NIVEL DE MEJORA 1: Se establece en dicho manual un procedimiento de devolución de los resultados de la evaluación, donde se informe al alumnado de manera individual, del nivel competencial adquirido o por adquirir.

Orientaciones para la evaluación:

Aplicación de la comunicación de resultados a los alumnos/as basado en nivel de competencias adquirido,(las competencias exactas del CP, adquiridas o no) y de qué tipo son, técnicas o procedimentales, aptitudinales o de conocimientos)

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIAS BÁSICAS



CONSEJO REGULADOR DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se establece un procedimiento de evaluación desde el inicio del curso, con el que el alumnado sea capaz de comprobar su propia evolución, al margen de las pruebas oficiales realizadas.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Existencia de un sistema y herramientas de autoevaluación conocido y aplicado al alumnado.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD:	
5.2 ASESORAMIENTO EN LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.	
Se asesora convenientemente sobre la evaluación por competencias.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: El centro en las actuaciones de acogida a los formadores, <u>les proporciona información sobre los certificados de profesionalidad y sobre la evaluación de competencias:</u> procedimiento, momentos e instrumentos de registro de adquisición de realizaciones profesionales.	Orientaciones para la evaluación: El centro no solo proporciona a los formadores información general sino lo que es la evaluación por competencias, sino cuál es la filosofía del centro, qué tipo de instrumentos se utilizan, del registro de calificaciones por indicadores, cómo se realiza la evaluación en el centro ... cómo se espera que actúe el formador.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Se establecen reuniones de coordinación periódicas entre el centro y los formadores para tratar los temas relevantes de la evaluación por competencias, analizar la adquisición de las mismas por parte del grupo.	Orientaciones para la evaluación: Programación de reuniones y contenido de las mismas, temas debatidos, toma de decisiones, mejoras propuestas...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa la actividad



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se registran las dudas sobre la evaluación y acreditación de competencias de alumnos y formadores y se publican (tablón, página web, blog, lista de distribución...) o reparten entre los alumnos.</p>	<p>Orientaciones para la evaluación: Canales de difusión de la información, toma de decisiones, dudas y preguntas frecuentes...</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD:	
5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EVALUACION POR COMPETENCIAS.	
Se aplican actuaciones de seguimiento y control de la evaluación de competencias por parte del centro.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: El centro verifica que el formador realiza actuaciones de control y seguimiento de la evaluación por competencias en más de un momento de la acción formativa. Se le apoya a través de documentos y herramientas disponibles para los formadores.	Orientaciones para la evaluación: Qué canales de seguimiento se realiza, apoyo que se le da al formador, ...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Existe un responsable de las actuaciones de seguimiento y control de la evaluación por competencias en el centro.	Orientaciones para la evaluación: Existencia de figura responsable y documentos de acreditación de su actuación.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Se incluyen preguntas al alumnado sobre la evaluación de las diferentes realizaciones prácticas y sobre los instrumentos de evaluación usados por el formador en el cuestionario de satisfacción del participante.	Orientaciones para la evaluación: Sistema de valoración de la satisfacción del alumnado donde se incluya la valoración de la evaluación por competencias que ha aplicado el formador.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



ÁMBITO 6: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SUBVENCIONES.

CRITERIO DE CALIDAD:

6.1 CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Se establecen mecanismos para cumplir estrictamente con los plazos fijados normativamente, en la gestión administrativa.

NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Existe un cronograma de gestión administrativa donde se recojan los plazos de entrega de la documentación tanto de centro como de acción formativa, para la programación completa.

Orientaciones para la evaluación:

Existencia de cronograma con fechas y aplicación y uso del mismo.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

NIVEL DE MEJORA 1: Existe un responsable de actualizar dichas herramientas con los nuevos plazos normativos, los nuevos documentos a cumplimentar y que prevé los posibles incumplimientos por imprevistos con el tiempo suficiente como para evitarlos.

Orientaciones para la evaluación:

Actualización de documentos y procedimiento, protocolo de imprevistos...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

NIVEL DE MEJORA 2: Se utilizan herramientas informáticas para evitar imprevistos en la entrega de la documentación, que incluyan sistemas de alerta y control.

Orientaciones para la evaluación:

Utilización de sistemas de alerta y control.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



CRITERIO DE CALIDAD: 6.2 CALIDAD EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL. Se asegura la calidad en la gestión administrativa de la formación.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Existe un <u>responsable de la gestión administrativa</u> que se ocupe de : -La elaboración del procedimiento de gestión administrativa. -La calidad de la misma, limpieza, formato y exactitud de la información. -El reparto de tareas, en caso de ser un equipo. -El cumplimiento de plazos. -La selección de personal cualificado, para la elaboración de solicitudes.	Orientaciones para la evaluación: Existencia de figura responsable y documentos de acreditación de su actuación.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Para la elaboración de determinados documentos de gestión: solicitudes, planes formativos, proyecto formativo y memoria: se cuenta con una persona o personas expertas en la elaboración de estos proyectos.	Orientaciones para la evaluación: Existencia de figura/s responsable/s y documentos de acreditación de su actuación.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El crecimiento es el futuro



NIVEL DE MEJORA 2: Se revisa la gestión administrativa al final de la programación, se registran los errores que se han producido, se habla con los agentes implicados, y se analiza la modificación de protocolos y herramientas de control y gestión para la subsanación de posibles deficiencias en programaciones posteriores.

Orientaciones para la evaluación:
Revisiones, tomas de decisiones, aplicación ...

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



ÁMBITO 7: VÍNCULO FORMACIÓN Y EMPLEO.

CRITERIO DE CALIDAD:

7.1 ACCIONES DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO.

Se establecen acciones de asesoramiento y orientación del alumnado.

NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Se realiza, al menos, alguna de las siguientes líneas de asesoramiento y orientación, en todo caso ajustada al tipo de acción y/o alumnado. Estas acciones no podrán consistir en meras acciones informativas basadas en una comunicación unidireccional, centro- alumno.

- Acciones de asesoramiento y orientación del alumnado desempleado, dirigidas al fomento del espíritu empresarial y/o a la inserción laboral.
- Acciones de asesoramiento y orientación del alumnado trabajador dirigidas al reciclaje y/o recualificación y a la promoción laboral.
- Acciones de asesoramiento y orientación dirigidas a acceder a una acreditación oficial de su cualificación, para aquellos alumnos que carezcan de ella.

Orientaciones para la evaluación:

Tipo de acciones a planificadas según tipo de alumnado.
Documentación generada tras su aplicación.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:

NIVEL DE MEJORA 1: El centro cuenta con un orientador con la experiencia y perfil profesional adecuado para gestionar la detección de necesidades de orientación, coordinar las labores de orientación y asesoramiento y decidir la modalidad individual o grupal, para la orientación.

Orientaciones para la evaluación:

Existencia de figura responsable y documentación que acredite su actuación.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se realiza un seguimiento activo, después del curso, que incluye como mínimo canales de comunicación para la resolución de dudas entre el alumnado y el orientador.</p>	<p><u>Orientaciones para la evaluación:</u> Canales de comunicación y seguimiento, documentación generada, información...</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD: 7.2 INSERCIÓN LABORAL. Se establecen mecanismos para favorecer la inserción laboral del alumnado.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Se establecen <u>mecanismos que favorezcan la innovación y el emprendimiento (autoempleo)</u> y se planifican actuaciones orientadas a la inserción laboral por cuenta ajena.	Orientaciones para la evaluación: Actuaciones planificadas, ejecución de las mismas, decisiones tomadas...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: <u>Autoempleo:</u> Se establecen actuaciones de detección de proyectos emprendedores e innovadores y mecanismos de orientación en este sentido. <u>Empleabilidad por cuenta ajena:</u> Se dispone de una bolsa de trabajo informatizada.	Orientaciones para la evaluación: Autoempleo: actuaciones planificadas, ejecución de las mismas, orientación y ejecución de proyectos, seguimientos... Empleabilidad por cuenta ajena: bolsa de trabajo actualizada, uso y utilización de la misma...
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su política



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Empleo
y Seguridad Social



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte

NIVEL DE MEJORA 2: El centro cuenta con un profesional para la realización de la evaluación del impacto laboral de cada programación, extrae conclusiones y establece mejoras para su puesta en marcha en programaciones posteriores.

Orientaciones para la evaluación:
Existencia de figura responsable y documentación que acredite su actuación.

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES:



CRITERIO DE CALIDAD:	
7.3 ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD.	
Se establecen mecanismos de difusión que vinculen formación y empleo.	
NIVELACEPTABLE DE CALIDAD: Se establecen <u>mecanismos con las empresas, que favorezcan el conocimiento de la calidad de la formación impartida:</u> contenidos, realizaciones profesionales, nivel de competencias adquiridos por el alumnado...con el fin de aumentar las posibilidades de inserción real del alumnado una vez terminada la acción formativa.	Orientaciones para la evaluación: Canales de comunicación, documentos de información, decisiones tomadas... Canales de información con las empresas
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: La comunicación sobre estos aspectos se realiza teniendo en cuenta una previa selección de empresas, basándose en: - El tejido empresarial de la zona. - El sector al que va orientado el certificado de profesionalidad. Y se cuenta con un solo responsable de estas labores que organiza y selecciona la información a difundir.	Orientaciones para la evaluación: Procedimiento y criterios de selección, existencia de figura responsable y documentación generada.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa su actividad



<p>NIVEL DE MEJORA 2: Se establecen canales periódicos de comunicación con las empresas, de manera que, no solo se les informa, sino que también se recoge información sobre sus necesidades y actividades, con el fin de informar a los alumnos y empresarios.</p>	<p><u>Orientaciones para la evaluación:</u> Canales de comunicación, documentos de aportación y recogida de información, decisiones tomadas...</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	



CRITERIO DE CALIDAD:	
7.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.	
El centro de formación garantiza la transferencia, mediante la realización de las prácticas no laborales en empresas, de las competencias profesionales identificadas para el perfil profesional vinculado a cada acción formativa.	
NIVEL ACEPTABLE DE CALIDAD: Define y documenta las competencias profesionales que debe adquirir y desarrollar el participante durante el periodo de desarrollo de sus prácticas no laborales, y que es usado como referencia para el desarrollo de las mismas.	Orientaciones para la evaluación: Especificación de las competencias que el alumno adquirirá durante las prácticas. Hay que dar importancia a la relación formación-empresa, adaptando las competencias a adquirir en el puesto concreto (contexto, relaciones laborales...)
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 1: Realiza una evaluación inicial y final de las competencias de cada participante, que confronta con las identificadas en el perfil profesional de puesto de trabajo, y traza un plan de actuación concreto para cada participante.	Orientaciones para la evaluación: Evaluaciones del nivel de competencias del alumno (iniciales y finales) y actuaciones a realizar para apoyar la formación del alumno en empresas.
DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:	
OBSERVACIONES:	
NIVEL DE MEJORA 2: Realiza evaluaciones periódicas del nivel de desarrollo alcanzado en las competencias profesionales , e introduce las modificaciones oportunas en el plan de actuación inicialmente diseñado,	Orientaciones para la evaluación: Plan de evaluación periódico para comprobar el nivel competencial del alumnado en las empresas y actuaciones a realizar para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso concreto.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE impulsa la economía



<p>garantizando al finalizar el periodo de prácticas la adquisición y el nivel de desarrollo óptimo de cada competencia profesional.</p>	<p>El plan de actuación debe incluir actualizaciones para cada alumno, introduciendo los cambios y/o modificaciones necesaria para que se alcancen en cada caso los logros y objetivos de desempeño planteados.</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS:

OBSERVACIONES: